



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070002077

Fecha: 30/07/2018

Tipo: DECRETO  
Destino: DANIELA



**Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Por Decreto 2017070001530 del 30 de Marzo de 2017, fue Nombrada en Propiedad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones la Servidora Docente Nombrar en Propiedad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a **DANIELA MARIA ZAPATA VARGAS**, identificado(a) con Cédula **1.042.766.529**, Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes, Especialidad Educación Física y Recreación, como Docente del Nivel de Básica Primaria en el área de Primaria, para el(la) Centro Educativo Morrón, Sede C.E.R. Palestina del municipio de Briceño, plaza 0866000-001, por haber superado el período de prueba, a partir del **4 de Enero de 2016** e Inscrita en el Grado 2, Nivel Salarial A del Escalafón Docente, a partir del **4 de Enero de 2016**.

Debido a que fue revisada la fecha de inscripción en el escalafón docente y el nombramiento en Propiedad, confrontando con la evaluación de desempeño al superar el Período de Prueba, se comprobó que existe error en tales fechas, por lo cual es necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el Decreto 2017070001530 del 30 de Marzo de 2017, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Propiedad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la servidora docente **DANIELA MARIA ZAPATA VARGAS**, identificado(a) con Cédula **1.042.766.529**, Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes, Especialidad Educación Física y Recreación, como Docente del Nivel de Básica Primaria para el Centro Educativo Morrón, Sede C.E.R. Palestina del municipio de Briceño, plaza 0866000-001, por haber superado el período de prueba, a partir del **4 de Enero de 2016** e Inscrita en el Grado 2, Nivel Salarial A del Escalafón Docente, a partir del **4 de Enero de 2016**; en el sentido que El Nombramiento en Propiedad de la citada Docente es sin solución de continuidad y a partir del **2 de Enero de 2017**, y queda inscrita en el Grado 2, Nivel Salarial A del Escalafón Docente, a partir del **2 de Enero de 2017**; y no como quedó expresado allí.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

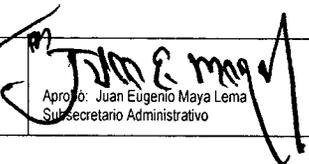
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Julio 17 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---